

El período de ejecución es de tres años, en donde los primeros 18 meses son para la construcción propiamente dicha y el resto del período para el establecimiento administrativo y de funcionamiento permanente.

### **Costo estimado**

Se estima un promedio de 200 mil dólares por cada centro de desembarque, aunque debe tomarse en cuenta que en algunos caso será mayor la inversión, ya sea porque considera el área industrial o por las condiciones topográficas del lugar específico. En similar forma en otros lugares puede ser menor la inversión por las características naturales de las zonas de pesca. El costo total de este componente es de alrededor de los diez millones de dólares.

### **c) *Renovación Productiva de la pesca y la acuicultura en pequeña escala***

Los pequeños productores perdieron embarcaciones, motores, artes de pesca como consecuencia del Huracán. Otros sufrieron daños en sus equipos al usarlos para rescatar vidas humanas en lugares inapropiados de navegación, pero que por la urgencia del caso lo hacían. Por su parte, también los pequeños productores acuícolas se vieron afectado con sus proyectos, algunos de ellos iniciando nuevas alternativas de producción como es el cultivo en estructuras flotantes en cuerpos de agua continentales.

Este componente pretende poner a disposición del pequeño productor una línea de crédito en las condiciones que tiene vigente el fondo revolvente de PRADEPESCA en todos los países en figura de Fideicomiso, para que puedan acceder y poder disponer de nuevos bienes de producción.

El organismo cooperante podrá participar en la definición de las condicionalidades de los préstamos, ya que la mayor parte de productores quedaron afectados en su capacidad de pago y en lugar de crédito revolvente manejar otras figuras de cooperación, como sería dar en crédito el cincuenta por ciento del valor de los bienes a adquirir y el otro cincuenta como un fondo no reembolsable, o también la figura de la donación propiamente dicha.

En la región se reportan alrededor de noventa mil pescadores artesanales, en donde prácticamente el 50% aun mantiene un nivel de subsistencia, con medios de trabajo rudimentarios. Por eso, el proyecto conlleva una metodología de atención técnica y capacitación que permita que el pescador pueda dar un paso adelante en tecnología, tomando en cuenta que el cambio guarde equilibrio con el eventual incremento del esfuerzo pesquero. En este orden el Registro Pesquero será una de las bases de datos importantes para la ejecución de este componente.

La línea de crédito consideraría los siguientes aspectos.

### **Objetivo**

Facilitar al productor apoyo financiero para que pueda reactivar y/o perfeccionar sus medios de producción.

## **Sujetos de Crédito**

Los Productores afectados directa o indirectamente por el huracán *Mitch* que cumplan con lo establecido en el reglamento específico. Serán beneficiarios también las Asociaciones Cooperativas de Productores Artesanales y las asociaciones de Microempresarios.

## **Destinos**

La línea de crédito consideraría los siguientes destinos:

- Adquisición de embarcaciones artesanales en reposición de las embarcaciones pérdidas o dañadas durante el Huracán.
- Motores y Artes de Pesca.
- Construcción de Infraestructura y materiales para proyectos acuícolas.
- Capital de Trabajo para la reparación de embarcaciones, motores, artes de pesca y equipo de frío dañados por el Huracán.
- Reestablecimiento de Centros de Acopio de las organizaciones de pescadores artesanales, tomando en cuenta las pautas de higiene y control de calidad básicas.
- Capital de trabajo para la comercialización de productos pesqueros.
- Equipo de transporte para comercialización.

## **Tasa de Interés**

Los créditos que se otorguen con los recursos de esta línea devengarán una tasa establecida según las características de país, a la cual deberá prever una comisión bancaria, una reserva para los préstamos no recuperados y la capitalización de fondo

## **Comité de Crédito**

Se fortalecerá el Comité de Créditos integrado por representantes del organismo administrador del Crédito, la Asociación de Pescadores Artesanales y de Acuicultores y la Administración Nacional. El Comité tendrá como principal función garantizar el cumplimiento de los objetivos esperados de esta línea. Un reglamento específico determinará sus objetivos y funciones.

## **Amortización**

La Armonización de los créditos dependerá de los diferentes destinos con un período máximo de cuatro años.

## **Garantías**

Se aceptarán garantías prendarias, hipotecarias o solidarias.

## Capacitación

El proyecto incluirá fondos no reembolsables para impulsar actividades de capacitación y asistencia técnica en las áreas administrativas, de manejo de mantenimiento de embarcaciones medios de producción y de organización grupal.

### Monto global del componente

El monto de este componente se estima en 7.5 millones de dólares.

#### d) Fondo de crédito para la rehabilitación de las granjas acuícolas

La Acuicultura fue fuertemente afectada por el huracán, siendo inundada la infraestructura de estanques en prácticamente el cien por ciento de las áreas bajo cultivo de Honduras, Nicaragua, El Salvador y Guatemala. El alto nivel de inundación fue causa para que a la vez se perdiera toda la producción del presente ciclo de producción.

La estimación de los daños en la infraestructura ascienden a \$34,385,000 y la pérdida de producción en \$55,460,700 dólares para hacer un total de \$89,845,700 dólares. Gran parte de las granjas dañadas no podrán desarrollar el nuevo ciclo de producción por tener que dedicar el tiempo a reparar sus infraestructuras, razón por la que también se espera otra pérdida adicional.

Para ello, este componente consideraría abrir una línea especial para la acuicultura a través del sistema bancario, con un interés preferencial en cada país y con otras condiciones blandas de mercado bancario.

Los destinos serían para las remodelaciones de las obras civiles, adquisición de la semilla y capital de trabajo. Un reglamento específico se haría para atender esta línea en cada país beneficiario.

El monto estimado de este componente asciende a 20 millones de dólares. Se recomienda que este componente sea considerado en las líneas de crédito consideradas para la rehabilitación productiva en general.

### 3. RESUMEN PRESUPUESTARIO DEL PROYECTO POR COMPONENTE

<b>CONCEPTO</b>	<b>Monto US\$</b>
Consolidación del Registro Pesquero Centroamericano	642,600
Rehabilitación de la infraestructura de desembarque	10,000,000
Renovación productiva de la pesca en pequeña escala	7,500,000
Fondo de crédito para la rehabilitación de las Granjas Acuícolas	20,000,000
<b>TOTAL</b>	<b>38.142,600</b>

#### 4. ORGANIZACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Se recomienda utilizar la organización regional puesta en marcha, particularmente la propuesta de Agencia Especializada en la Pesca, que está por comenzar a funcionar en el marco del proceso de integración centroamericana.

#### **PROYECTO D.2: APOYO AL ORDENAMIENTO Y DESARROLLO DE LA PESCA Y LA ACUICULTURA CENTROAMERICANA<sup>14</sup>**

##### 1. OBJETIVOS

###### Objetivo General

Fortalecer el proceso de desarrollo sostenible de las actividades pesqueras del Istmo Centroamericano, promoviendo e impulsando un proceso de modernización de las estructuras productivas, institucionales y legales con una mayor participación intersectorial.

###### Objetivos Específicos

- Consolidar los logros del PRADEPESCA y apoyar las acciones que le permitan una sostenibilidad permanente, particularmente en lo relacionado con el pequeño productor.
- Reforzar los lazos de coordinación interinstitucional e intersectorial con miras de establecer un modelo regional de ordenación y desarrollo pesquero (Política Pesquera Común).
- Promover una mayor participación de los productores a nivel regional incentivando el mejoramiento tecnológico de las distintas fases del ciclo productivo, particularmente de los pequeños y medianos productores.
- Apoyar el desarrollo de la vocación científica de los profesionales centroamericanos de la pesca, de tal manera de establecer un esquema de generación de información básica para la ejecución de los planes de ordenación y desarrollo pesquero.
- Continuar promoviendo nuevos canales de comercialización y el consumo local de los productos de la pesca.

##### 2. DESCRIPCIÓN

Una nueva estrategia que logre consolidar y modernizar aquellas áreas que impactan el grado de sostenibilidad de los recursos pesqueros y acuícolas, podrá ser conseguido a través de un Proyecto de Apoyo a la ordenación y desarrollo pesquero centroamericano, el cual estaría conformado por los siguientes subproyectos:

---

<sup>14</sup> Este perfil ha sido elaborado tomando como base el "Programa Regional de Apoyo al Proceso de Desarrollo Pesquero Centroamericano", anteriormente presentado por Centroamérica ante la Unión Europea y se reitera el interés de la región por obtener recursos para su ejecución.

**Subproyecto D.2.1: Ordenamiento pesquero y acuícola, que comprende los siguientes componentes:**

- a) Modernización de la Institucionalidad del Sector Pesquero
- b) Desarrollo Científico
- c) Evaluación de Recursos Pesqueros

**Subproyecto D.2.2: Desarrollo pesquero, constituido por los siguientes componentes:**

- a) Consolidación Empresarial de Pequeños y Medianos Productores
- b) Promoción para la Comercialización de los Productos Pesqueros

A través de la ejecución de este proyecto, se lograría lo siguiente:

- Fortalecer la institucionalidad de la normatividad de la pesca y la acuicultura centroamericana.
- Fortalecer el modelo de organización sectorial, particularmente la Agencia Regional Especializada de la Pesca.
- Consolidar el acopio y suministro moderno de la información pesquera para mitigar la vulnerabilidad del sector ante fenómenos naturales.
- Definir e impulsar un modelo regional de ordenación y desarrollo de la pesca y la acuicultura apoyado con un sistema regional uniforme de estadísticas pesqueras.
- Determinar la abundancia, potencialidad y límites de aprovechamiento sostenible de los recursos pesqueros no explotados y subexplotados en el Caribe Centroamericano.
- Promover la consolidación empresarial de los pequeños y medianos productores de la pesca y la acuicultura.
- Contribuir a mejorar la industria transformadora y procesadora de productos de la pesca y la acuicultura, con un mecanismo de interconexión comercial centroamericano que facilite la negociación conjunta.
- Definir un modelo de reorganización regional de los sitios de embarque, con un concepto de integración de servicios y de seguridad en el desarrollo de las actividades pesqueras.
- Poner en marcha un sistema de intercambio de experiencias empresariales que considere prioritario el valor agregado de las producciones actuales y futuras.
- Impulsar la aplicación de las normativas de mercado, en las distintas etapas del ciclo de producción de la pesca y la acuicultura.

El Proyecto conlleva a la consolidación de algunas áreas que necesitan ser fortalecidas, sobre las cuales el PRADEPESCA generó un primer nivel de avance, y por otra parte, modernizar aquellas que su grado de desarrollo así lo permita, o porque el impacto sobre el marco de la sostenibilidad así lo exige.

El subproyecto de Ordenación Pesquera y el subproyecto de Desarrollo Pesquero, pueden considerarse diferentes facetas de una misma actividad que procuran obtener el mejor beneficio posible de un recurso. El primero se enmarca en la búsqueda de un equilibrio entre los diferentes elementos que usufructúan un recurso para que cada uno de ellos obtenga el máximo beneficio posible y el segundo en los incentivos que promueven la participación y crecimiento de una pesquería, pero siempre de manera ordenada.

### **3. BENEFICIARIOS Y PRINCIPALES PARTES IMPLICADAS**

Los beneficiarios de este Proyecto serán los países Centroamericanos (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá), a través de sus administraciones pesqueras, las cuales al ser consolidadas y fortalecidas científicamente, estarán en capacidad de manejar sus pesquerías de manera sostenible y con la obtención del mayor beneficio económico y social posible de la explotación de sus recursos.

El nuevo modelo de organización y particularmente la Agencia Regional Especializada de la Pesca, será fortalecida, para dar el soporte técnico a la definición y coordinación de la política pesquera común.

Los pequeños y medianos productores de la pesca y la acuicultura, las empresas transformadoras y productoras de pescado, las empresas comerciales mayoristas y detallistas y las empresas exportadoras o sus consorcios u organizaciones.

### **4. ORGANIZACIÓN PARA LA EJECUCIÓN**

El *Proyecto de Apoyo a la Ordenación y Desarrollo de la Pesca y la Acuicultura Centroamericana*, tendrá una Unidad Ejecutiva Regional, encargada de elaborar, coordinar y seguir la ejecución de los planes y presupuestos aprobados por el Comité de Dirección, informando a este último sobre su estado de ejecución. La Unidad Ejecutiva Regional administrará el presupuesto aprobado en el Convenio de Financiación del Proyecto, respondiendo directamente a los organismos financieros.

El Comité de Dirección tendrá cobertura regional y estará integrado por los Viceministros y Directores Nacionales de las actividades pesqueras de los países beneficiarios del proyecto.

A escala nacional se establecerá una Unidad Ejecutiva Nacional formada por personal local, que será contratado directamente por el proyecto y que será integrada por: un Director Nacional especialista en el área de Ordenación Pesquera, un Director Nacional especialista del área de Desarrollo Pesquero, un asistente administrativo y una secretaria. Esta Unidad se apoyará en expertos nacionales con contratos de corto plazo para el desarrollo de las actividades. Recibirán orientación y asistencia técnica del personal de la Unidad Ejecutiva Regional para la correcta ejecución de las actividades.

La Unidad Ejecutiva Nacional será representante del Proyecto en cada país, y será la responsable de las relaciones directas con los beneficiarios del sector público y privado (gobierno, organizaciones de productores artesanales, empresarios, etc.).

### **5. DURACIÓN, COSTO Y POSIBLE FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

Esta nueva fase de modernización de las actividades pesqueras y acuícolas centroamericanas, pretende conseguir el apoyo de los países de la Unión Europea en un

esquema de "sociedad" en donde exista una responsabilidad compartida en búsqueda de un Desarrollo Pesquero Sostenible, que se vea reflejado en un incremento de la calidad de vida de los trabajadores del mar.

El proyecto tendrá una duración de 5 años. El monto total ha sido estimado en US\$59.8 millones, de los cuales el 55% están orientados a fortalecer y desarrollar las áreas productivas de los pequeños y medianos productores.

## **E. PROGRAMA RECUPERACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL COMERCIO AGROPECUARIO<sup>15</sup>**

### **1. JUSTIFICACIÓN**

Las dimensiones de la tragedia ocasionada por el huracán *Mitch* en Centroamérica comprometen el futuro de la región. El impacto de los desastres causados hacen necesario un esfuerzo conjunto y extraordinario para preservar los avances alcanzados y acelerar el desarrollo económico y social de la región.

A nivel del sector agropecuario regional, los productos agrícolas de exportación sufrieron las mayores pérdidas de producción, estimadas en un monto de US\$1.235 millones, resaltando las pérdidas en rubros de importancia estratégica como el banano, el café, la caña de azúcar, la palma africana, y el melón, entre otros. Adicionalmente, las actividades exportadoras asociadas a la ganadería, pesca y acuicultura fueron seriamente afectadas, ya que las pérdidas en estos sectores se estiman en US\$330.8 millones y US\$115.3 millones respectivamente.

El huracán *Mitch* no solo afectó las exportaciones actuales, sino que comprometió en forma cualitativa y cuantitativa las exportaciones futuras debido entre otras cosas a: i) la destrucción de plantaciones de cultivos cuya renovación requiere de un período de maduración que varía entre dos y siete años, ii) el mal estado de los caminos para el aprovisionamiento de insumos y comercialización de las cosechas, iii) las pérdidas de semillas, almácigos y viveros, iv) la reducción en el pie de cría (por muerte o venta obligada por la crisis, v) destrucción de la estanquería de granjas acuícolas, y, vi) la muerte de alevines.

La pérdida de las exportaciones agropecuarias constituyen una amenaza al futuro centroamericano debido a que estas son su principal fuente de divisas. En 1997, las exportaciones de origen agropecuario, forestal y pesquero representaron el 68% de las exportaciones totales de Centroamérica.

Aunado a lo anterior, las presiones sobre la balanza comercial de la región se incrementan debido a las pérdidas de cosechas de los productos básicos en la dieta de los pobladores de la región, y a la descapitalización del sector agropecuario, que obligan a aumentar las importaciones de bienes, insumos, maquinaria, y equipo.

Por consiguiente, es prioritario para la región recuperar el dinamismo del comercio agropecuario en el más corto plazo posible. En este sentido, los Presidentes Centroamericanos han hecho un llamado a la comunidad internacional para lograr un "libre acceso de todos nuestros productos de exportación a sus mercados", a fin de contribuir a la reactivación económica y a la generación de empleos en la región.

En forma complementaria al acceso a los mercados internacionales, el mercado regional representa una oportunidad importante para la recuperación del sector agropecuario centroamericano.

---

<sup>15</sup> Perfil elaborado por la Secretaría del Consejo Agropecuario Centroamericano, con el apoyo del Ministerio de Agricultura y Ganadería de El Salvador (Oficina de Análisis de Políticas Agropecuarias) y del Ministerio de Agricultura y Ganadería de Costa Rica (Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria).

No obstante, las condiciones cada vez más exigentes y competitivas, tanto de los mercados internacionales como del mercado regional y doméstico en cuanto a calidad, medidas sanitarias y fitosanitarias y otros estándares técnicos, representan uno de los principales retos para incrementar el acceso de productos agropecuarios en el mercado regional e internacional.

Por lo tanto, es necesario reforzar la capacidad institucional (pública y privada) relacionada al comercio internacional del sector agropecuario regional; modernizar los instrumentos comerciales en el marco del proceso de integración económica centroamericana; y reforzar los marcos normativos relacionados con los acuerdos comerciales multilaterales y bilaterales refrendados recientemente por los países de la región.

Cómo enfrentar la crisis dentro de un contexto de desregulación y liberalización comercial; cómo replantear los esquemas vigentes que permitan facilitar el comercio agropecuario; cómo lograr el desarrollo ordenado de la infraestructura regional de apoyo al comercio y cómo fortalecer las instituciones públicas y privadas para adoptar esta reforma, son algunas de las tareas más apremiantes para alcanzar un mayor desarrollo del sector y por lo tanto de la economía regional.

## **2. OBJETIVOS**

### **Objetivo General**

Propiciar un marco normativo, institucional, y logístico que facilite el proceso de recuperación del comercio agropecuario intra y extrarregional como elemento fundamental del desarrollo económico de Centroamérica.

### **Objetivos Específicos**

Modernizar el marco jurídico-normativo a nivel regional para avanzar en el perfeccionamiento del libre comercio intrarregional de productos agropecuarios, adecuado a las disciplinas internacionales.

Propiciar una mayor presencia y seguimiento a nivel de sector agropecuario en las negociaciones comerciales internacionales, tanto multilaterales como hemisféricas, fortaleciendo la capacidad institucional (pública y privada) del sector en materia de política comercial.

Consolidar la capacidad regional de análisis y seguimiento de los mercados internacionales de productos agropecuarios prioritarios para la región y fortalecer la capacidad regional para el análisis prospectivo de los mismos.

Promover un mayor seguimiento y coordinación de las políticas agrícolas de los países de la región de conformidad con las disciplinas internacionales.

Incrementar la capacidad y eficiencia logísticas para el desarrollo del comercio de productos agropecuarios centroamericanos.

### 3. COMPONENTES

El Proyecto tendrá los siguientes componentes:

**a) Fortalecimiento de la capacidad institucional, participación y seguimiento del sector agropecuario (público y privado) en la formulación, negociación y administración de la política comercial**

La región centroamericana está inmersa en un acelerado proceso de apertura comercial. Hay un proceso continuo de negociaciones bilaterales y regionales, así como la administración de los acuerdos ya alcanzados con relación directa o indirecta para el sector agropecuario, derivados tanto de la Ronda Uruguay como de otras negociaciones ya finalizadas.

En este sentido, se hace necesario el fortalecimiento institucional del sector agropecuario público (principalmente de las Unidades de Política Comercial de los Ministerios de Agricultura) y privado (organizaciones de productores y agroindustriales), con el fin de lograr un mejor seguimiento, participación y cumplimiento en las negociaciones y acuerdos comerciales internacionales.

Las principales actividades que se realizarían en este componente son las siguientes:

- Elaborar un análisis sobre la situación actual de la integración económica centroamericana con respecto al sector agropecuario y una propuesta de alternativas para su fortalecimiento.
- Elaborar y actualizar periódicamente un inventario de obstáculos y políticas que afecten el comercio de productos agropecuarios centroamericanos hacia terceros países.
- Establecer un Sistema de Información Regional para apoyar las negociaciones comerciales internacionales
- Establecer un Programa de capacitación regional en Comercio Internacional Agropecuario e Integración Económica
- Elaborar un diagnóstico de las competencias legales directas e indirectas, recursos humanos y técnicos existentes en las instancias encargadas de la gestión de la política comercial agropecuaria de la región
- Establecer o reforzar los vínculos necesarios con las instancias públicas y privadas que tengan competencia en la gestión de la política comercial
- Fortalecer la capacidad institucional de las Unidades de Política Comercial, incorporando la función de la administración de los derechos y obligaciones de acuerdos y tratados internacionales
- Crear, establecer o reforzar los vínculos de cooperación técnica e intercambio de información entre las Unidades de Política Comercial de los Ministerios de Agricultura y Ganadería de la región en materia de administración de acuerdos comerciales, de atención a situaciones de emergencia, que promueva el proceso de integración del sector agropecuario centroamericano.
- Constitución de grupos regionales ad-hoc de especialistas para la discusión y gestión de la política comercial para productos agropecuarios sensibles. En este

caso se refiere a grupos especiales que tratarían aquellos productos que de manera negociada no puedan gozar temporalmente del libre comercio regional, debido a su nivel de sensibilidad.

**b) Fortalecimiento de la capacidad regional de análisis y seguimiento de los mercados internacionales**

- Desarrollo, difusión de metodología y coordinación para la elaboración de estudios conjuntos sobre el mercado internacional de productos agropecuarios.
- Establecer un mecanismo regional para dar seguimiento en forma permanente el comportamiento y hechos relevantes en los mercados internacionales de productos agropecuarios sensibles.
- Fortalecer la capacidad de generación de propuestas de acciones y políticas regionales para enfrentar conjuntamente posibles amenazas u oportunidades derivados de cambios sanitarios, tecnológicos, comerciales, climáticos, institucionales y legales, que afecten los mercados internacionales de productos agropecuarios.

**c) Coordinación en la gestión de la política agropecuaria centroamericana**

Como parte del fortalecimiento del sector agropecuario, se hace necesario el engranaje de la política agrícola de los países de la región de conformidad con las disciplinas internacionales, en materia de apoyos internos que permitan: i) un mejor aprovechamiento de los recursos disponibles y, ii) una evaluación y seguimiento de las políticas aplicadas y su efecto en el mejoramiento del sector agropecuario.

Para lo anterior, se han identificado las siguientes acciones:

- Definición y puesta en marcha de un mecanismo de seguimiento a las políticas agropecuarias y agroindustriales nacionales y regionales, tomando como referencia los acuerdos regionales y los acuerdos de la Organización Mundial de Comercio.
- Fortalecer los sistemas de información regional y la coordinación entre los equipos técnicos responsables de la formulación de políticas sectoriales.
- Consolidar los equipos nacionales de formulación y seguimiento de políticas agropecuarias y agroindustriales, por producto, cadena productiva o servicios.
- Desarrollar un mecanismo de coordinación y consulta con los sectores privados agropecuarios para la formulación y evaluación de políticas agropecuarias a nivel regional.
- Crear, establecer o reforzar, la capacidad de respuesta en la gestión de la política agrícola ante situaciones de emergencia

**d) Modernización del marco normativo en reglamentación técnica y en la aplicación de medidas sanitarias y fitosanitarias.**

Se han identificado las siguientes áreas como prioritarias para el fortalecimiento del marco jurídico-normativo en el ámbito de los reglamentos técnicos y las medidas sanitarias y fitosanitarias:

- Modernización del marco normativo regional para la aplicación de las normas técnicas y medidas sanitarias y fitosanitarias
- Capacitación en la interpretación legal de acuerdos y tratados internacionales competentes en el ámbito de los reglamentos técnicos y las medidas sanitarias y fitosanitarias, principalmente en lo que compete al Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio y el Acuerdo sobre la Aplicación de las Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la Organización Mundial de Comercio y los organismos internacionales de referencia que establecen ambos acuerdos.
- Adopción de un mecanismo de solución de diferencias intraregional cuando surjan diferencias en la interpretación y aplicación de este tipo de medida
- Adaptación a condiciones nacionales y regionales de medidas sanitarias y fitosanitarias y de normas técnicas internacionales
- Efectuar un diagnóstico de las funciones y competencias de las instituciones o dependencias involucradas, que permita identificar las limitaciones y fortalezas de la estructura institucional actual
- Reforzar o establecer instituciones o dependencias que den respuesta a la adecuada aplicación del marco jurídico-normativo en relación con normas técnicas, sanitarias y fitosanitarias
- Crear, establecer o reforzar, la capacidad de respuesta en la aplicación de regulaciones técnicas, sanitarias y fitosanitarias ante situaciones de emergencia

**e) Apoyo a la comercialización y a los sistemas de información de mercados**

El fortalecimiento del sector agropecuario en la gestión de la política comercial agrícola y la reforma institucional que la acompaña, no debe dejar de lado la logística necesaria para la promoción del comercio intra y extraregional. Para ello se deberán realizar lo siguiente:

- Programa regional para la identificación y eliminación de obstáculos al comercio intracentroamericano de productos agropecuarios y agroindustriales e identificación y búsqueda de solución para los “cuellos de botella” en los mercados internacionales de interés regional sectorial
- Facilitación del comercio de productos agropecuarios y agroindustriales de la región en el marco del “Corredor logístico centroamericano” para asegurar la conexión de las principales zonas de producción, empresas exportadoras e importadoras con los principales centros de actividad y empresas de servicios de logística (puertos, aeropuertos, carreteras, aduanas, transporte, telecomunicaciones, etc.)
- Divulgar y analizar las normas nacionales e internacionales aplicables en los mercados de exportación de los productos agropecuarios centroamericanos y que puedan afectar, facilitar o proteger el comercio de los mismos
- Diseñar campañas de promoción comercial conjunta de productos agropecuarios y agroindustriales centroamericanos

- Identificación de opciones para la reducción de costos de transporte para el comercio de productos agropecuarios centroamericanos a nivel regional

#### **4. ORGANIZACIÓN PARA LA EJECUCIÓN**

La Secretaría del Consejo Agropecuario Centroamericano, CAC, tendrá a su cargo la coordinación del **Proyecto: Fortalecimiento del Comercio Agropecuario en la región centroamericana**. Para la ejecución de este proyecto se deberá reforzar la capacidad institucional del CAC, mediante la dotación del recurso humano y financiero por parte de las entidades donantes.

Los beneficiarios directos serán las Unidades de Política Comercial de los Ministerios de Agricultura y Ganadería. Beneficiarios indirectos serán las instancias sectoriales que participan en la gestión de las políticas agrícolas y en la aplicación de medidas sanitarias y fitosanitarias y demás normativa técnica. Asimismo, el sector productivo de bienes y servicios agropecuarios, al poder tomar decisiones dentro de un marco de políticas transparentes para el sector agropecuario.

#### **5. DURACIÓN Y COSTO**

El proyecto tendrá una duración de cuatro años y se requieren recursos por un total de US\$1.140.000.